

ATHA-DAH-FCAU-003-011-35

Razon de los proechos y gastos que atenido este  
Lugar de Audicana este Año de mil sete  
cientos Noventa y ocho siendo Regidores Antoni  
no Martinez de Madina y Parquat Lopez de  
Arechabaleta Con su cargo y data es como se sigue

## Cargo

P. te  
rem. nos acemos Cargo de Treinta  
xx. de el dero polo que se abendio en el  
monte durante el Año ————— 0030  
Mas de Treinta xx. de los Juncos del rio ————— 0030  
mas de ciento y un xx. del fiemo del ganado  
de los sexuanos ————— 0101  
mas de setecientos xx. de las yerbas que se  
les bendio a los sexuanos ————— 0700  
mas de diez xx. de las tierras del puente ————— 0010  
mas de quatro xx. del Jugo de los bolos ————— 0009  
mas de veinte xx. de los benales ————— 0020  
y por tanto los provechos que a tenido este año 0895  
ochocientos y noventa y cinco xx. para los quales  
damos endata las partidas siguientes =

## Data

P. te  
rem. damos endata a un pagado a los re  
idores del año de noventa y siete donzi  
entos y veinte y cinco xx. y treinta y un  
marabedis del alcance de la cuenta de  
el año de noventa y seis como consta de  
la cuenta de dho Año ————— 0225 = 31  
mas damos endata a un gastado el día de año  
nuevo en pan y vino treinta xx. ————— 0030  
mas quando se conpurieron los caminos dentro 255 = 31

del Lugar diez y seis xx<sup>d</sup> y doze maravedis 0016=12  
 mas damos endata avergastado quando se con  
 pusieron los caminos reales endondia quare  
 nta y dos xx<sup>d</sup> y siete maravedis 0042=07

mas damos endata avergastado quando se  
 limpiaron las fuentes y componer las calzadas  
 del puente de abalo treinta y un xx<sup>d</sup> 0031

mas damos endata avergastado diez ofizi  
 ales a componer los tejados de la ermita de

San Xp<sup>e</sup> azaron de ocho xx<sup>d</sup> cada uno im  
 portan ochenta xx<sup>d</sup> 0080

mas damos endata avergastado encha  
 ermita quatro caños de tela a quarenta <sup>(1)</sup>  
 reales por caño y importan ciento y seven  
 ta xx<sup>d</sup> 0160

mas damos endata avergastado con lo que  
 andubieron a compañar adhos ofiziales Bein  
 te xx<sup>d</sup> 0020

mas damos endata avergastado el dia de  
 San Donato a tomar las cuentas diez y  
 seis xx<sup>d</sup> 0016

mas damos endata averpagado de Reales  
 Alcabalas donzientos y seven y quatro  
 xx<sup>d</sup> 0264

y importan las partidas quedamos endata ocho  
 cientos ochenta y cinco xx<sup>d</sup> y diez y seis maravedis  
 y el cargo y importado ocho cientos noventa y cinco xx<sup>d</sup>

Conque quedan los Regidores alcanzados contra  
thos Regidores y en favor del conzeso en diez  
añs y diez y seis m. y d. supra

Cargo } 895  
Data } 885  
Alc. <sup>e</sup> { 010 }<sup>16</sup>

En esta conformidad Aprobó el conzeso y  
firmaron lo que sabian

Andrés Ruiz de Alegria

Domínguez González de Audicana

Jibarcio de el yuca

Angelo Ruiz  
de Madinaga

Miguel San, Saiz de Maluana

Juan Ruiz de Alegria

Pablo Diaz de Saca